

NORMATIVA DE COMPETICIÓN FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CASTILLA Y LEÓN

TEMPORADA 2022-2023

INTRODUCCIÓN

Esta normativa pretende complementar, en cuanto a competición autonómica se refiere, la normativa ya existente de la R.F.E.E, que a su vez, complementa al Reglamento Internacional para las Pruebas, que es la base de la organización de todas las competiciones. Esta Normativa es de aplicación exclusiva en la Comunidad de Castilla y León, en cuanto a competición regional se refiere.

A. CATEGORÍAS.

- En la competición regional de Castilla y León, existirán las siguientes categorías:

M-7- Chupetines. Serán aquellos tiradores nacidos en 2016 y 2017.

M-9- Pre benjamines. Serán aquellos tiradores nacidos en 2014 y 2015.

M-11- Benjamín. Serán aquellos tiradores nacidos en 2012 y 2013.

M-13- Alevín: Serán aquellos tiradores nacidos en 2010 y 2011.

M-15-Infantil: Serán aquellos tiradores nacidos en 2008 y 2009.

M-17-Cadete: Serán aquellos tiradores nacidos en 2006 y 2007.

M-20-Junior: Serán aquellos tiradores nacidos en 2003, 2004 y 2005.

Absoluto: Serán aquellos tiradores nacidos en 2002 o antes.

Veteranos +40: Serán aquellos tiradores nacidos entre 1973 y 1982.

Veteranos +50: Serán aquellos tiradores nacidos entre 1963 y 1972.

Veteranos +60: Serán aquellos tiradores nacidos entre 1953 y 1962.

- Participación en las diferentes categorías:

Chupetines:	M-7 (M-11 si no saliese volumen)
Prebenjamines:	M-9 (M-11 si no saliese volumen)
Benjamín:	M-11
Alevín:	M-13 y M-15 (los de último año)
Infantil:	M-15, M-17 y M-20 y ABS sólo para la Liga de Clubes.
Cadete:	M-17, M-20 y ABS
Junior:	M-20 y ABS
Absoluto:	ABS y Veteranos (los mayores de 40 años)
Veteranos:	ABS y Veteranos

B. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.- Las competiciones regionales son de ámbito regional.

2.- Criterios para la participación de los tiradores en los Torneos de Castilla y León:

- a) Podrán participar todos los tiradores con su licencia en vigor.
- b) Satisfacer la cuota de inscripción establecida para cada torneo.
- c) No estar sancionado ni inhabilitado.

3.- Inscripción para los Torneos Regionales:

- a) Las inscripciones nominales de los tiradores deberán hacerse a través del programa skermo de la FECYL, debiendo tener entrada, como norma general, antes DE LAS 24'00 HORAS del martes anterior a la competición. Se podrán presentar tantos tiradores como se desee.
- b) Todas las inscripciones realizadas con posterioridad a la fecha tope y antes del viernes (14h.) anterior a la competición, llevarán una sanción de 10 € que se deberá abonar antes del inicio del campeonato. Las posteriores al viernes (14h.) podrán no ser admitidas.
- c) Podrán darse de baja tiradores inscritos sin ningún tipo de sanción, aunque sin la devolución de la cuota de inscripción, salvo las certificadas mediante el justificante médico y presentadas antes del inicio de la competición.
- d) Los Maestros de Esgrima, podrán participar en las pruebas territoriales y en el CTO de Castilla y León, con todos los derechos, tanto en individual, como en equipos.
- e) Los tiradores con nacionalidad no española, podrán participar en las pruebas territoriales y en el CTO de Castilla y León, con todos los derechos, tanto en individual, como en equipos.
- f) La inscripción será de 5 € por arma y categoría inscrita, que deberá haberse abonado antes del inicio de la prueba.
- g) Los tiradores inscritos no pertenecientes a la FECYL, pagarán una cuota de inscripción de 15 € por cada arma o categoría.

4.- Se podrá tirar en todas las armas en los Torneos de Ranking Regional y en el Campeonato de Castilla y León, siempre y cuando lo permitan los horarios.

C. ORGANIZACIÓN

1.- Todos los Torneos Regionales y Ligas Regionales, incluidos en el Calendario Oficial de Competición estarán organizados por la FECYL, que será quien designe el lugar de la competición, el Directorio Técnico, así como los árbitros necesarios para el buen desarrollo de las competiciones.

2.- Los derechos de arbitraje serán de 30 € cada sesión, teniendo en cuenta que la jornada completa está compuesta por sesión de mañana y sesión de tarde, pudiendo dividirse éstas en cuartos de sesión.

D. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.- Los rankings estarán compuestas por tres competiciones en categorías M-17, M-20, ABS y VET, más el Campeonato de Castilla y León que puntuará doble. En las categorías M-11 y M-13 serán cuatro además del critérium y la categoría M-11 se dividirá en M-7, M-9 y M-11, siempre que la inscripción lo permita.

2.- Para la Liga de Clubes:

- Se realizará a las armas de espada masculina, espada femenina y sable masculino siempre que haya un mínimo de cuatro equipos inscritos.
- Será en categoría senior, pudiendo participar tiradores desde M-15 en adelante.
- Cada Club podrá presentar un solo equipo por arma.
- Podrán formar parte de cada equipo todos los tiradores que tengan licencia en vigor, y podrán cambiar en cada jornada.
- El sistema de competición será una liga de encuentro por equipos repartida en distintas jornadas. Se realizará con el sistema de “ida y vuelta” y al final de la Liga el equipo con mayor número de victorias será el ganador. Se tendrá en cuenta la diferencia de tocados dados menos recibidos, en el caso de empate a victorias.
- Cada jornada de la Liga de Clubes tendrá una fecha tope para la celebración de los diferentes encuentros.
- Una vez publicado el calendario definitivo de la Liga de Clubes, serán los equipos que tiren en casa los responsables de ponerse de acuerdo con el equipo visitante para disputar el encuentro. Y será el equipo local el responsable de comunicar el resultado a la FECYL.
- Si un equipo no se presenta por primera vez, se apuntará como perdido por 46-0. La segunda vez que un equipo no se presente quedará eliminado de la Liga.

- Una vez concertada la fecha y hora de cada encuentro, el equipo local lo deberá comunicar a la FECYL y 24 horas antes del inicio deberán enviar los nombres de los tiradores los dos equipos.
- Cualquier duda que surja y que no esté recogida en esta normativa, será resuelta por una comisión que se creará y cuya función será supervisar la Liga de Clubes.

3.- Orden de Fuerza de los Tiradores:

La puntuación que se asignará a cada tirador en el ranking en función del puesto obtenido en cada torneo será:

1º.-	64p		
2º.-	60p		
3º.-	55p		
3º.-	55p	19º.-	20p
		20ª.-	19p
5º.-	50p	21º.-	18p
6º.-	48p	22º.-	17p
7º.-	46p	23º.-	16p
8º.-	44p	24º.-	15p
9º.-	40p	25º.-	14p
10º.-	38p	26º.-	13p
11º.-	36p	27º.-	12p
12º.-	34p	28º.-	11p
13º.-	32p	29º.-	10p
14º.-	30p	30º.-	9p
15º.-	28p	31º.-	8p
16º.-	26p	32º.-	7p
17º.-	22p	33º.-	2p
18º.-	21p	34º.-	2p, etc

En los Torneos de Ranking Regional de todas las armas y en el Campeonato de Castilla y León, el orden de fuerza vendrá dado por el Ranking Territorial actualizado. En el caso de la 1ª primera competición del Ranking Regional se utilizará el Ranking del año anterior.

En los Campeonatos de Castilla y León por equipos el orden de fuerza vendrá dado por la suma de los puntos de los tres mejores componentes de cada club clasificados en la Competición Individual. En caso de empate se efectuará un sorteo para deshacer dicho empate.

CRITERIUM: Se adjuntará un anexo con el sistema de competición una vez que sea estudiado por la comisión correspondiente.

E. FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

1. Torneos de Ranking:

- a) Una vuelta de poules: M-11 y M-13 a 5 tocados con un tiempo de 3 minutos y siguientes categorías como establece el Reglamento FIE de Competición.
- b) Tablón de E/D M-11 y M-13: 2 períodos de 3 minutos a 10 tocados totales. Resto de categorías: asaltos a 15 tocados en tres períodos de 3 minutos con un minuto de descanso entre períodos tal y como establece el Reglamento FIE de Competición.
- c) En las categorías inferiores no habrá eliminados después de las poules.

En las categorías superiores:

De 4 a 32 inscritos, no se eliminará a nadie después de las poules.

De 33 a 40 inscritos, se eliminará hasta dejar el cuadro de 32 completo.

De 41 a 45 inscritos, se eliminará al 20%.

Más de 46 inscritos, se podrá eliminar al 30%.

- d) Las categorías menores (M-7, M-9, M-11, M-13) serán MIXTAS.
- e) M-7, M-9 y M-11, utilizarán armas pequeñas.
M-13 y superiores, utilizarán armas normales.
- f) En categorías menores (M-7, M-9, M-11, M-13), siempre que haya menos de 4 tiradores en una categoría, se unirán a la categoría superior. Empezando a contar por la categoría inferior.
- g) En categorías mayores (M-15, M-17, M-20, ABS y veteranos), si hubiera menos de 4, se unirán para hacer categoría mixta y si continuasen siendo menos de 4, se unirán a la categoría superior.
- h) Siempre que haya pruebas con 4 tiradores, estos tirarán poule a doble vuelta y luego la eliminación directa.

2. Campeonatos de Castilla y León: Se celebrará en todas las armas, siempre que la participación sea de, al menos, 4 tiradores en todas las categorías desde M15 hasta Absoluto en individual. Se sacará una normativa específica para este campeonato.

Campeonato de Castilla y León **será abierto para los tiradores con licencia expedida por la Fecyl.**

Por equipos se realizará un tablón de E/D disputándose las plazas del 1º y 2º, quedando clasificados del 3º en adelante en función del número de entrada al tablón.

Cada club podrá presentar tres equipos por arma y categoría.

En la competición por equipos podrán participar todos los tiradores que tengan licencia por el Club.

Se podrá participar en todas las categorías, en las que un tirador este clasificado, siempre que no haya coincidencia horaria. En ese caso, deberá confirmar, antes del martes anterior al campeonato, en que categorías va a participar, corriendo puesto en aquellas que no participe.

Se celebrará campeonato de Castilla y León de: esgrima deportiva, esgrima histórica y esgrima laser.

3. Calendario Regional:

Los Torneos se intentarán que se disputen siempre en la jornada de sábado. Siempre que sea posible, serán en jornada de sábado mañana. Cuando no sea posible terminar todas las categorías, se continuará por la tarde, intentando siempre no terminar más tarde de las 20'30 h.

Las jornadas de categorías menores, la llamada no podrá ser antes de las 10:00 h.

En el caso de que las inscripciones fueran de un número tan elevado que hiciera imposible la organización de las pruebas en los días marcados, se podrán celebrar en domingo algunas de las categorías o bien cambiar de fin de semana.

El ganador de la Copa de Castilla y León será aquel club que más medallas consiga en el Campeonato de Castilla y León en todas las armas y categorías (no incluye M-7, M-9, M-11, M-13). Las medallas de equipos contarán como 1.

F. EQUIPAMIENTO

1.- Será **OBLIGATORIO** el traje completo, con peto interior incluido, en las todas las categorías. (Hay particularidades en categorías menores).

2.- Todas las armas se disputarán con material eléctrico en todas las categorías y fases.